



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIDECO/PRODER/

DECRETO EXENTO N° 590 /

PUCON: **23 FEB. 2012**

VISTOS:

1-. La ley Nro 20.314 del ministerio de hacienda que aprueba presupuesto para el sector publico para el año 2011.

2-. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 DE Diciembre 2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-

3-.Decreto Exento N° 13, que aprueba Programa de funcionamiento PRODER 2012, del 10 de Enero del año 2012

4-. Subprograma denominado Adquisición de Materiales de Construcción para Ruca Quetroleufu de fecha 16 de Enero año 2012.

5-.Las atribuciones que me confiere la "Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

CONCIDERANDO:

1. La finalidad de la Municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. La necesidad de fomentar y difundir la gastronomía mapuche en Ruca Quetroleufu.

DECRETO:

1. Apruebase en todas sus partes el Sub – Programa Social denominado "Fomento a la Cocinería Mapuche en sector Quetroleufu".

2. Impútese el gasto a la cuenta N°31.02.999 otros Programa de Desarrollo Rural, por un monto total de \$ 8.800 (ocho mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
Secretaria Municipal



PABLO SOTO ARAYA
Administrador Municipal

V°B° Control

PSA/GMP/JMS/vqa
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Archivo Proder

ITEM. 31.02.999
TOTAL AUTORIZADO \$ 31385000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 21729521
SALDO POR COMPROM \$ 9655479
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE